



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 14/2013

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (08) del mes de julio del año dos mil trece (2013), a las dos horas y ocho minutos de la tarde (2:08 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. RAFAEL EVANGELISTA ALEJO, Suplente de Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Comunicación de fecha 24 de junio de 2013, relativa a la celebración de la XXIX Convención Nacional Ordinaria, remitida por Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).
3. Proyecto de Ley.
4. Convenio de colaboración entre la Junta Central Electoral y el Archivo General de la Nación.
5. Oficio DMRG 126-2013, suscrito por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, en el cual remite el oficio No. 27035 de fecha 26 de junio de 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y sus anexos, relativo a la Petición P-816-10 (Emildo Bueno Oguis), del 1 de junio de 2010, interpuesta por las organizaciones no gubernamentales Open Society Justice Initiative y Center for Justice and International Law (CEJIL), en representación del señor Emildo Bueno Oguis, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
6. Comunicación PRES-JCE-No.2122/13, de fecha 27 de junio de 2013, relativa a la creación del cargo de secretario/a de comisión, remitido por la licenciada Carolina Peña, Directora Interina de Recursos Humanos.
7. Comunicación PRES-JCE-No. 2181/13, de fecha 01 de julio de 2013, relativa a la remisión de la comunicación del Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana y del Director Regional



para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, remitido por el Licenciado Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones.

8. Comunicación RE/144, de fecha 25 de junio de 2013, relativo a la solicitud de cambio de datos al acta de nacimiento correspondiente a María Rijo De La Cruz, remitida por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral y comunicación RE/146, de fecha 26 de junio de 2013, relativo a la duplicidad de actas de nacimiento a nombre de Juan Rogers Ruiz y/o Ruddy Ruiz, remitida por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral.
9. Comunicación PRES-JCE-No.2119/13, de fecha 28 de junio de 2013, relativo a la recomendación de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos del Pleno de la Junta Central Electoral, reunida el 13 de junio de 2013, en relación a las comunicaciones remitidas por los dirigentes del Partido Revolucionario Independiente (PRI), Mirtilio Santana y Julio E. Jiménez, Delegado Político y Secretario Nacional de Organización, respectivamente.
10. Comunicación PRES-JCE-No.2180/13, de fecha 01 de julio de 2013, relativa al Acta No. 08/2013, de fecha 06 de junio de 2013, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.
11. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
12. Acciones de Personal.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Magistrado Presidente, informa sobre el estado de salud del Magistrado César Francisco Félix Félix, el cual ha evolucionado de manera satisfactoria y en los próximos días se reintegrará a sus labores.

El Secretario General, dentro de este punto da lectura a varias comunicaciones que fueron distribuidas al pleno.

Comunicación AP.JCE.No.0317/13, de fecha 02 de julio de 2013, relativo al Informe de Misión Técnica al Tribunal Supremo Electoral de Honduras, suscrito por el Ingeniero Franklin Frías, Director de Informática.

Comunicación PRES-JCE-No.2183/13, de fecha 01 de julio de 2013, relativo a la remisión del informe de investigación expuesta al Presidente de la Junta Central Electoral por varias Juntas de vecinos del municipio Pedro Brand, remitido por el Doctor Juan Bautista Tavarez, Director Nacional de Inspectoría.

Comunicación PRES-JCE-No.2107/213, de fecha 27 de junio de 2013, relativa a la remisión de comunicación del Licenciado Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual comparte un informe presentado por la señora Tibusay Lucena Ramírez, Presidenta del Consejo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, contentivo del resultado de auditoría del 100% de las mesas que operaron en ocasión del proceso electoral, celebrado en el mes de abril de 2013.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Comunicación TSE-SG-CE-294-2013, de fecha 25 de junio de 2013, relativo a la remisión de la copia de la Sentencia Número TSE 017-2013, 25 de junio de 2013, dictada por el Tribunal Superior Electoral (TSE), remitido por la Doctora Zeneida Severino, Secretaria General.

Oficio TSE-SG-307-2013, de fecha 4 de julio de 2013, remitiendo copia de las sentencias números TSE-RR-RA-Núm. 001-2013, TSE-RR-RA-Núm. 002-2013, TSE-RR-RA-Núm. 003-2013 y TSE-RR-RA-Un. 004-2013.

Oficio TSE-SG-306-2013, de fecha 3 de julio de 2013, remitiendo copia de la sentencia número TSE 018-2013, de fecha 25 de junio de 2013.

El Presidente informa que será distribuida la comunicación DM 3466, de fecha 5 de julio de 2013, remitida por el Licenciado Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda, relativa a la solicitud de un acuerdo interinstitucional de cooperación tecnológica.

2.- Comunicación de fecha 24 de junio de 2013, relativa a la celebración de la XXIX Convención Nacional Ordinaria, remitida por Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Se acordó a unanimidad darle un visto, a la comunicación de fecha 24 de junio de 2013, relativa a la celebración de la XXIX Convención Nacional Ordinaria, remitida por Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

3.- Proyecto de Ley.

Este punto queda pospuesto para un próximo pleno.

4.- Convenio de colaboración entre la Junta Central Electoral y el Archivo General de la Nación.

Se le da un visto y se aprueba de manera unánime el convenio de colaboración entre la Junta Central Electoral y el Archivo General de la Nación.

5.- Oficio DMRG 126-2013, suscrito por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, en el cual remite el oficio No. 27035 de fecha 26 de junio de 2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y sus anexos, relativo a la Petición P-816-10 (Emildo Bueno Oguis), del 1 de junio de 2010, interpuesta por las organizaciones no gubernamentales Open Society Justice Initiative y Center for Justice and International Law (CEJILJ), en representación del señor Emildo Bueno Oguis, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El Pleno acordó informar al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre todas las actuaciones legales de la Junta Central Electoral, en el presente caso, a tales fines requerirá a la Dirección Nacional de Registro Civil y a Consultoría Jurídica, que documenten el mismo a los fines de poder remitir dichas informaciones a la Cancillería de la República.

Se hace constar que cuatro de los magistrados votaron a favor, y el Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, votó en contra.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



6.- Comunicación PRES-JCE-No.2122/13, de fecha 27 de junio de 2013, relativa a la creación del cargo de Secretario/a de comisión, remitido por la licenciada Carolina Peña, Directora Interina de Recursos Humanos.

Se aprueba la comunicación PRES-JCE-No.2122/13, de fecha 27 de junio de 2013, relativa a la creación del cargo de secretario/a de comisión.

Se hace constar que cuatro de los magistrados estuvieron a favor, menos el Magistrado José Angel Aquino Rodríguez, que se abstuvo.

7.- Comunicación PRES-JCE-No. 2181/13, de fecha 01 de julio de 2013, relativa a la remisión de la comunicación del Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana y del Director Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, remitido por el Licenciado Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones.

Se acordó que el Secretario General de la institución Doctor Hilario Espiñeira Ceballos, se comunique con el Doctor Mariano Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), a los fines de ver en qué la institución podría apoyar dicho evento.

8.- Comunicación RE/144, de fecha 25 de junio de 2013, relativo a la solicitud de cambio de datos al acta de nacimiento correspondiente a María Rijo De La Cruz, remitida por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral y comunicación RE/146, de fecha 26 de junio de 2013, relativo a la duplicidad de actas de nacimiento a nombre de Juan Rogers Ruiz y/o Ruddy Ruiz, remitida por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral.

Se aprueba la corrección solicitada en la comunicación RE/144, de fecha 25 de junio de 2013, relativo a la solicitud de cambio de datos al acta de nacimiento correspondiente a María Rijo De La Cruz.

En relación a la comunicación RE/146, de fecha 26 de junio de 2013, relativo a la duplicidad de actas de nacimiento a nombre de Juan Rogers Ruiz y/o Ruddy Ruiz, se acuerda remitirlo a la Comisión de Oficialías.

9.- Comunicación PRES-JCE-No.2119/13, de fecha 28 de junio de 2013, relativo a la recomendación de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos del Pleno de la Junta Central Electoral, reunida el 13 de junio de 2013, en relación a las comunicaciones remitidas por los dirigentes del Partido Revolucionario Independiente (PRI), Mirtilio Santana y Julio E. Jiménez, Delegado Político y Secretario Nacional de Organización, respectivamente.

Se le dió un visto a la comunicación de fecha 21 de junio de 2013, de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos del Pleno de la Junta Central Electoral, suscrito por el Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega.

10.- Comunicación PRES-JCE-No.2180/13, de fecha 01 de julio de 2013, relativa al Acta No. 08/2013, de fecha 06 de junio de 2013, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Queda excluida de la agenda la comunicación PRES-JCE-No.2180/13, de fecha 01 de julio de 2013, relativa al Acta No. 08/2013, de fecha 06 de junio de 2013, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral, ya que la misma fue conocida en la sesión administrativa de fecha 15 de junio de 2013 (Acta No. 12/2013).

11.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad: Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11641	19	14 Junio 2013
11643	25	13 Junio 2013
11653	25	14 Junio 2013
11656	25	14 Junio 2013
11657	24	19 Junio 2013
11659	25	14 Junio 2013
11662	25	18 Junio 2013
11674	25	18 Junio 2013
11675	25	18 Junio 2013
11677	25	19 Junio 2013
11680	24	19 Junio 2013
11684	25	18 Junio 2013
11685	25	18 Junio 2013
11686	25	18 Junio 2013
11687	25	18 Junio 2013
11688	22	18 Junio 2013
11690	24	18 Junio 2013
11718	01	25 Junio 2013
11719	18	27 Junio 2013
11720	01	20 Junio 2013
11725	01	27 Junio 2013
11734	01	27 Junio 2013
11735	01	27 Junio 2013
Total 23	436	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11709	01	20 Junio 2013
11731	01	27 Junio 2013
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark at the bottom.]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11702	06	19 Junio 2013
11714	01	20 Junio 2013
11716	06	24 Junio 2013
11721	14	26 Junio 2013
11726	02	27 Junio 2013
Total 05	29	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan la misma le corresponden a los titulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11697	01	14 Junio 2013
11715	01	20 Junio 2013
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11746	01	28 Junio 2013
11747	01	28 Junio 2013
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11706	01	20 Junio 2013
11707	01	20 Junio 2013
11712	02	20 Junio 2013
11723	01	26 Junio 2013
11729	01	27 Junio 2013
11744	05	28 Junio 2013
Total 06	11	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las cédulas fueron solicitadas por una segunda persona, quienes usurparon los datos de la verdadera titular y otros fueron cancelados por más de una inscripción, por lo que se solicita que sean revalidadas en virtud de que se pudo comprobar que los datos suministrados le corresponden.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11698	01	14 Junio 2013
11703	01	20 Junio 2013
11708	01	20 Junio 2013
11713	02	20 Junio 2013
11717	02	24 Junio 2013
11722	01	26 Junio 2013
11730	01	27 Junio 2013
11732	01	27 Junio 2013
Total 08	10	

[Firmas manuscritas]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11705	01	20 Junio 2013
11711	01	20 Junio 2013
11724	01	26 Junio 2013
11728	01	27 Junio 2013
11733	01	28 Junio 2013
11748	01	28 Junio 2013
11750	05	28 Junio 2013
Total 07	11	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11704	01	20 Junio 2013
11727	01	26 Junio 2013
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 001-1030008-4, correspondiente a Flora de Jesús Arcena**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimientos, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11710	01	20 Junio 2013zss
Total 01	01	

12.- Acciones de Personal.

Aprobar las siguientes acciones de personal.

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	FIDEL TEZANOS ERNESTO GONZALEZ	ABOGADO AYUDANTE I	UNIDAD DE LITIGIOS DE LA CONSULTORIA JURIDICA.
2.	DR. PANTALEON PANIAGUA AGRAMONTE	SUB-DIRECTOR	ESCUELA NACIONAL DE FORMACION ELECTOAL Y DEL ESTADO CIVIL (EFEC).
3.	YAJAIRA VALDEZ DIAZ	CONSERJE	DIVISION DE MAYORDOMIA
4.	YUNERYS FELIZ FULCAR	SECRETARIA DE LA COMISION DE LICITACIONES	DIVISION DE COMRAS
5.	LAOTAY PENZO	CONSERJE	DIVISION DE MAYORDOMIA
6.	HENRY AMAURIS DIAZ DE LA CRUZ	CHOFER	JUNTA ELECTORAL DE BOCA CHICA
7.	CRUZ MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LOS HIDALGOS.
8.	ALTAGRACIA MARIA BINET RODRIGUEZ	SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL 1ERA. CIRCUNSCRIPCION DE PUERTO PLATA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	LICDA. CARMEN MARIA BALBUENA	SECRETARIA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL 1RA. CIRCUNSCRIPCION DE PUERTO PLATA.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	FRANCISCO DIAZ CUEVAS	CHOFER I	CHOFER III
2.	FEDERICO ARTURO VILLAFANA	CHOFER I	CHOFER III
3.	ROBERTO FELIZ EFRAIDE	CHOFER I	CHOFER III
4.	JUAN MANUEL PEREZ	CHOFER I	CHOFER III
5.	JOSE ANTONIO MARTINEZ	CHOFER I	CHOFER III
6.	FEDERICO ALVAREZ	CHOFER I	CHOFER III

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	NELSON ALEJANDRO MARTINEZ SUERO	TECNICO III	JUNTA ELECTORAL DISTRITO NACIONAL.
2.	NORBERTO DUARTE DUARTE	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD
3.	BENITO HENRY SANTANA DE MOTA	GUARDIAN DE SEGURIDAD	UNIDAD CENTRAL DE DECLARACIONES TARDIAS DE NACIMIENTO.
4.	HEIDI RISHHELL CRUZ DE JESUS	DIGITADORA	PROYECTO DE AUTOMATIZACION DEL REGISTRO CIVIL.

Se aprueba la comunicación DIR-EFEC-131, de fecha 01 de julio de 2013, suscrita por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora, solicitando aprobación del personal docente, contenido en la misma.

Siendo las cuatro horas y ocho minutos de la tarde (4:08 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. RAFAEL EVANGELISTA ALEJO
Suplente de Miembro

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS
Secretario General

